

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 072/2007**

**ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA EL PROGRAMA CONMEMORATIVO Y EL USO DE FONDOS PARA EL LXXIX ANIVERSARIO DEL BCB.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales.

El Decreto Supremo N° 21364 de 13 de agosto de 1986.

El Decreto Supremo N° 25682 de 25 de febrero de 2000.

Las Resoluciones de Directorio N° 082/2006 y N° 083/2006 de 3 de octubre de 2006..

Los Informes de la Gerencia de Administración DBS N° 122/2007 de 11 de junio de 2007.

Los Informes de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 144/2007 de 12 de junio de 2007.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1670 determina que el Banco Central de Bolivia es una Institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Que el Artículo 8 inciso b) de la Ley N° 1178 establece que el presupuesto de gasto de las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio, es indicativo de sus operaciones de funcionamiento e inversión.

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 25682, modificatorio del Artículo 25 del Decreto Supremo N° 21364, determina que la máxima autoridad ejecutiva debe autorizar los gastos correspondientes a los eventos que considere conveniente efectuar la entidad, mediante resolución expresa.

Que la Gerencia de Administración establece que existen los fondos necesarios en las partidas presupuestarias correspondientes, para la Conmemoración del LXXIX Aniversario del BCB.

Que la Gerencia de Asuntos Legales en el Informe SANO N° 144/2007 señala que la aprobación de los actos del LXXIX Aniversario del Ente Emisor, puesto que se trata de actividades de carácter académico y cultural, no se encuentran alcanzados por lo dispuesto en el parágrafo I del Artículo 25 del Decreto Supremo N° 21364, siendo su realización permitida en el contexto de otros eventos que considere conveniente efectuar la entidad según lo determinado por el Decreto Supremo N° 25682.

Que en dicho Informe se establece que no existe impedimento legal para que el Directorio del BCB autorice el uso de fondos para las actividades previstas para la Conmemoración del LXXIX Aniversario del BCB.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Programa Conmemorativo del LXXIX Aniversario del Banco Central de Bolivia, correspondiente a la presente gestión que, en anexo, forma parte de esta Resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar el uso de fondos hasta un monto de Bs25.000.- (Veinticinco mil 00/100 bolivianos) de las Partidas Presupuestarias 311.000 y 395.000 de la Gerencia de Administración, para dar cumplimiento al Programa señalado en el artículo precedente de acuerdo al detalle siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO ESTIMADO (Bs.)</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>
Bolígrafos tampografiados	5.000.-	395.000 – Útiles de escritorio y oficina
Refrigerio para asistentes al seminario (800 personas)	3.000.-	311.000 – Alimentos y bebidas
Vino de Honor para la presentación de la publicación extraordinaria “Concreto e Historia del edificio del BCB”	17.000.-	311.000 – Alimentos y bebidas
<b>TOTAL</b>	<b>25.000.-</b>	

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 21 de junio de 2007

---

Raúl Garrón C.

---

Gustavo Blacutt A.

---

Hugo Antonio Dorado A.

---

Rolando Marín I.

---

Oswaldo Nina B.

---

Ernesto Yáñez A.

**ANEXO**  
**PROGRAMA PARA EL LXXVII ANIVERSARIO**

**Miércoles 18 de julio de 2007:**

- Horas 14:00      Inscripción al Seminario sobre “Metas de Inflación en una Economía Dolarizada”.
- Horas 14:30      Primera disertación de la Conferencia a cargo del Sr. Eric Parrado (Banco Central de Chile).
- Horas 15:15:      Refrigerio
- Horas 15:30      Entrega de los Premios de la IX Convocatoria al Premio Nacional de Investigación, si en opinión del Jurado Calificador el fallo contempla la entrega de premios.
- Horas 15:45      Segunda disertación de la Conferencia a cargo del Sr. Adrián Armas (Banco Central de Reserva del Perú).
- Horas 16:30      Tercera disertación de la Conferencia a cargo del Sr. Osvaldo Nina
- Lugar:              Auditorio del Banco Central de Bolivia

**Jueves 19 de julio de 2007:**

- Horas 13:15      Entrega de las Resoluciones de Directorio de “Reconocimiento a los Funcionarios con Mayor Antigüedad Laboral en la Institución”.
- Horas 13:45      Entrega simbólica de un ejemplar de la edición extraordinaria en conmemoración al LXXIX Aniversario de la Institución.
- Horas 14:00      Almuerzo con el personal de la Institución.
- Lugar:              Comedor del edificio central (piso 14)
- Horas 18:30      Entrega de la Publicación extraordinaria “Concreto e Historia”
- Horas 19:30      Vino de Honor
- Lugar:              Museo de Etnografía y Folclore

**Viernes 20 de julio de 2007:**

Horas 11:30      Salutación para el personal del Banco a cargo del Presidente de la Institución y reunión de camaradería con los servidores públicos del BCB.

Lugar              Sede Social y Deportiva del BCB (Cota Cota).